



-----EXPEDIENTE: 9094.25-----

---ACTA NÚMERO: 23,255 VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO---

-----TOMO: 466 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS-----

En Huimilpan, Estado de Querétaro, siendo los 16 (dieciséis) días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, **Ante Mí, Licenciado JOSE RAMÓN FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CHAVARRÍA**, Notario Titular de la Notaría Pública número 2 dos de la Demarcación Notarial correspondiente a los municipios de Amealco de Bonfil y Huimilpan, Estado de Querétaro, **HAGO CONSTAR** la solicitud del señor **MIGUEL ÁNGEL MELGOZA MONTES**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO** del organismo descentralizado denominado **COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS** en el Estado de Querétaro, para de dar fe del desarrollo de la **"CONSULTA PÚBLICA DOMICILIARIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS"** programada para esta fecha y relativa al **"PROYECTO SISTEMA BATÁN QUERÉTARO"**.-----

A tal efecto, con previo conocimiento del punto de reunión, siendo este el ubicado en la Comunidad de El Vegil, Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro, en Calle México sin número a un costado de la iglesia del señor de Las Maravillas y frente a la presa de la Hacienda El Vegil, por lo que inicio mi traslado a las 8:20 (ocho horas con veinte minutos) al lugar referido en líneas anteriores, llegando al punto referido a las 9:05 (nueve horas con cinco minutos), donde soy recibido por los señores Natalia Laclette, Bernardo Vargas Márquez y Sebastián Villafuerte Silva, quienes manifiestan ser integrantes del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, apoyados por la señora Miriam Luján Martínez como Coordinadora de la Consulta pública, esta última quien se encuentra asistida de los ciudadanos Andrea Servín Salinas, Fátima Selene Vega Vega, María Luz Jurado Mendoza, María Rebeca Fajardo Rodríguez y Julieta Irais Aguilón Gómez, quienes me refieren por su dicho y sin acreditarlo, que son integrantes del equipo "Juntos Contigo" del Poder Ejecutivo del Estado y quienes actuarán como encuestadores.-----

Doy cuenta de la presencia del señor Andrés de los Cobos Cano, quién dijo ser representante de Comunidades Indígenas, sin acreditarlo y de las señoras Mariana Vega Pérez y Magdalena Salinas Rivera, habitantes de la comunidad de El Vegil, quienes nos acompañaron durante el recorrido.-----

Acto continuo a la presentación de todos los asistentes, la coordinadora procede a establecer 3 (tres) células o brigadas de actuación, el protocolo de aplicación de la encuesta y las rutas del recorrido y, siendo la 9:20 (nueve horas con veinte minutos) se da inició a la aplicación de encuestas para la consulta pública objeto de la presente diligencia.-----

Razón de lo cual, por medio de la presente acta, **DOY FE** que se da inicio a la aplicación de un mínimo de 200 (doscientas) encuestas relativas a la **"CONSULTA PÚBLICA DOMICILIARIA SOBRE LA PERTINENCIA DEL PROYECTO SISTEMA BATÁN QUERÉTARO"**, documento integrado por 10 (diez) preguntas cerradas y en la última un apartado de dos líneas, que me señalan es para asentar cualquier manifestación del entrevistado, un agradecimiento por la participación y el apartado del nombre y firma, del cual se agrega al apéndice de la presente acta copia simple del ejemplar como **anexo 1 (uno)**; me hacen de mi conocimiento que para el caso de ser necesario, tienen dispuestas algunas encuestas para lectura en sistema braille.-----

Una primer brigada realizó el recorrido de un tramo de la calle México y calles "Michoacán", "Guanajuato", "Querétaro" y "Oaxaca"; otra brigada realizó el recorrido por las calles "México", "Tlaxcala", "Nayarit" y "Guerrero" hasta "la ermita" en El Vegil y; la última brigada realizó el recorrido por tres calles innominadas y las calles "Coahuila", "Sonora" y "Puebla"; las encuestas se aplicaron en el lapso de tiempo comprendido entre las 9:20 (nueve horas con veinte minutos) y las 11:44 (once horas con cuarenta y cuatro minutos) del día en que se actúa, dando inicio a las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) la revisión y conteo de las mismas y siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) terminó dicho proceso arrojando el resultado de **161 (ciento sesenta y un) encuestas o entrevistas** aplicadas en la comunidad de El Vegil, sin incidentes ni situaciones de las que se deba dar constancia.-----

Derivado del resultado de encuestas realizadas, mismas que no cumple con el objetivo trazado, se acordó aplicar la encuesta en la comunidad de Puerta del Tepozán de la

COTEJADO

municipalidad en que se actúa y siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos) se inició el traslado de todos los integrantes del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, de los brigadistas y del Suscrito, a dicha comunidad.-----

Dando cuenta de la hora de llegada a la comunidad de Puerta del Tepozán, siendo las 12:26 (doce horas con veintiséis minutos) del mismo día en que se actúa, se da inicio al recorrido por las calles de la comunidad, la vialidad principal se denomina calle "Eucalipto" y las brigadas se distribuyeron de la siguiente forma: una de las brigadas tomo el recorrido de la calle "Eucalipto" del tramo comprendido frente a la Iglesia de San Marín de Porres en dirección sur y tres calles innominadas; una segunda brigada recorrió de la calle Eucalipto del tramo comprendido de la iglesia anteriormente señalada en dirección noroeste hasta el termino de las viviendas de la comunidad y; la última brigada realizó el recorrido por tres calles innominadas hacia el norte de la comunidad a partir de la calle "Eucalipto"; las encuestas se aplicaron en el lapso de tiempo comprendido entre las 12:26 (doce horas con veintiséis minutos) y las 13:01 (trece horas con un minuto) del día en que se actúa, dando inicio a las 13:02 (trece horas con dos minutos) la revisión y conteo de las mismas y siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) terminó dicho proceso arrojando el resultado de **30 (treinta) encuestas o entrevistas** aplicadas en la comunidad de Puerta del Tepozán, sin incidentes ni situaciones de las que se deba dar constancia.- -----

Nuevamente y con la sumatoria de encuestas, no se cumple momentáneamente con el objetivo del mismo, por lo que los integrantes del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, determinan continuar con el proceso en la comunidad de Carranza, Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro, por lo que en compañía de los brigadistas y del suscrito iniciamos traslado a la comunidad referida en líneas anteriores siendo las 13:07 (trece horas con siete minutos) del día de la fecha de la presente acta.- -----

Asiento en la presente acta que siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos), se dio arribo en la comunidad de Carranza y tomando como punto de reunión y partida de las brigadas frente a la escuela primaria de la comunidad denominada "Venustiano Carranza", se dio inicio a las encuestas de participación por las principales calles de la comunidad, tomando en consideración que las calles no se encuentra nominadas ni tienen señalamiento alguno, por lo que los grupos recorrieron la comunidad de la siguiente forma: a partir del punto de reunión, una brigada tomo el recorrido por 3 (tres) calle hacia el sureste de la comunidad; otra brigada recorrió del punto de reunión por 3 (tres) calles al noroeste de la comunidad y; la última brigada recorrió 2 (dos) vialidades por el suroeste de la comunidad; las encuesta se aplicaron en el lapso de tiempo comprendido entre las 13:15 (trece horas con quince minutos) y las 13:57 (trece horas con cincuenta y siete minutos) del día en que se actúa, dando inicio a las 13:52 (trece horas con cincuenta y dos minutos) la revisión y conteo de las mismas y siendo las 13:51 (trece horas con cincuenta y un minutos) terminó dicho proceso arrojando el resultado de **41 (cuarenta y un) encuestas o entrevistas** aplicadas en la comunidad de Carranza, Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro, sin incidentes ni situaciones de las que se deba dar constancia.- -----

No obstante de que la sumatoria de encuesta al momento arroja un resultado final de 232 (doscientas treinta y dos) encuestas, los integrantes del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, resolvieron continuar con el proceso y determinaron incluir en el recorrido a la comunidad de Apapátaro, de esta misma municipalidad, por lo que, de nueva cuenta y en compañía de los brigadistas y del suscrito iniciamos traslado a la comunidad referida en líneas anteriores siendo las 14:00 (catorce horas) del día de la fecha de la presente acta. -----

Doy cuenta que siendo las 14:11 (catorce horas con once minutos) se verifico nuestra llegada a la comunidad de Apapátaro, donde se dio inicio a la aplicación de encuestas por las principales calles de la comunidad, misma que se recorrió con las 3 (tres) brigadas, una de ellas por el tramo sur del circuito del paraíso; la segunda brigada por el resto del circuito paraíso y una vialidad sin nombre y; la tercera y última brigada por la calle "Fresno" en su tramo principal donde se ubica la mayoría de viviendas.- -----

Las encuesta se aplicaron en el lapso de tiempo comprendido entre las 14:11 (catorce horas con once minutos) y las 15:03 (quince horas con tres minutos) del día en que se actúa, dando inicio a las 15:04 (quince horas con cuatro minutos) la revisión y conteo de las mismas y

siendo las 15:09 (quince horas con nueve minutos) terminó dicho proceso arrojando el resultado de **69 (sesenta y nueve) encuestas o entrevistas** aplicadas en la comunidad de Apapátaró, Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro, sin incidentes ni situaciones de las que se deba dar constancia. -----

Se procede al realizar la sumatoria total de aplicación de encuestas, siendo un **total de 301 (trescientas y una) encuestas aplicadas en cuatro comunidades del Municipio de Huimilpan**, Estado de Querétaro; así mismo doy cuenta de que durante el proceso se realizó la toma de fotografías mismas que se anexan de forma impresa al apéndice y testimonio que se expida y que agrego como **anexo 2 (dos)**, con lo cual se da por terminada la presente diligencia, en el último lugar en el que se refiere y dando por concluida la aplicación de encuestas relativas a la **"CONSULTA PÚBLICA DOMILCILIARIA SOBRE LA PERTINENCIA DEL PROYECTO SISTEMA BATÁN QUERÉTARO"**, siendo las 15:14 (quince horas con catorce minutos) del día de la fecha de la presente acta.- **DOY FE.** -----

#### -----PERSONALIDAD-----

El señor **MIGUEL ÁNGEL MELGOZA MONTES**, en su carácter de Director General Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro, tal y como lo acredita con el nombramiento expedido por el Licenciado Luis Alberto Vega Ricoy, Vocal Ejecutivo del organismo de fecha 01 (uno) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). Documento del cual se agrega copia al apéndice de esta escritura. Y en uso de las facultades establecidas por los numerales 20 (veinte) ultimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro; 1 (uno), 3 (tres) fracción primera, 18 (dieciocho), 27 (veintisiete), 54 (cincuenta y cuatro) fracción XIII (trece romano), y 55 (cincuenta y cinco) fracción XII (doce romano) de la Ley de la Administración Pública Paraestatal para el Estado de Querétaro; 26 (veintiséis), 31 (treinta y uno) fracciones I (uno romano) y II (dos romano), 38 (treinta y ocho) fracción XV (quince romano) y 40 (cuarenta) fracción XXIII (veintitres romano) de la Ley que regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro; 1° (primero), 5° (quinto), 9° (noveno) fracción VI (seis romano), y 10° (décimo) del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Aguas; 1 (uno), 2 (dos), 6 (seis), 7 (siete), 18 (dieciocho) fracción I (uno romano), 23 (veintitres) fracción XI (once romano) y 26 (veintiséis) fracción III (tres romano) del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas, en ejercicio de la Representación Legal del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Aguas, y en ejecución del ACUERDO NÚMERO CDS04/OCT2023-OCT2024/A06 (letras "C", "D", "S", cero, cuatro, diagonal, "O", "C", "T", dos, cero, dos, tres, guion, "O", "C", "T", dos, cero, dos, cuatro, diagonal, "A", cero, seis), aprobado por unanimidad de votos en la Cuarta Sesión Ordinaria del Periodo OCT.2023-OCT.2024 (letras "O", "C", "T", punto, dos, cero, dos, tres, guion, "O", "C", "T", punto, dos, cero, dos, cuatro) de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

Mismas que no le han sido revocadas, limitadas, modificadas, ni se han extinguido para la celebración de este acto.-----

#### -----POR SUS GENERALES-----

El señor **MIGUEL ÁNGEL MELGOZA MONTES**, ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, de 43 (cuarenta y tres) años de edad, servidor público, contar con nombramiento de Director General Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro, con domicilio en Prolongación Zaragoza número 10 (diez) Colonia Villas Campestre, San José de los Olvera, "Plaza Pabellón Campestre", con código postal 76902 (setenta y seis mil novecientos dos), Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, de paso por este lugar, con número telefónico oficial 442 211 06 00 (cuatro, cuatro, dos, uno, uno, cero, seis, cero, cero) extensión 1140 (uno, uno, cuatro, cero), y correo electrónico [mmelgoza@ceaqueretaro.gob.mx](mailto:mmelgoza@ceaqueretaro.gob.mx), y quién se identificó con copia certificada de la credencial para votar número de folio 0403052601637 (cero, cuatro, cero, tres, cero, cinco, dos, seis, cero, uno, seis, tres, siete) expedida a sus favor por el Instituto Nacional Electoral. -----

Que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es CEA800313C95 (letras "C", "E", "A", ocho, cero, cero, tres, uno, tres, letras "C", nueve, cinco).-----



COTEJADO

**YO EL NOTARIO, CERTIFICO:** Que el compareciente se identifica con los documentos que se agregan al apéndice; que tiene, a mi juicio, capacidad legal para contratar y obligarse; que le leí el presente instrumento explicándoles el valor y fuerza legal de su contenido, que tuve a la vista los documentos que me fueron presentados para la formación de esta acta y que me manifestó su conformidad con la misma, firmando al final de la misma, además que di cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales de Posesión de Particulares, dando cuenta del Aviso de Privacidad explicando el uso que se dará a la información personal proporcionada. - **DOY FE.**-----

**MIGUEL ÁNGEL MELGOZA MONTES**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO** del organismo descentralizado denominado **COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS** en el Estado de Querétaro. - "SOLICITANTE". - **FIRMA.** - ANTE MI. - LICENCIADO **JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CHAVARRÍA** NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA 2 DOS DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE AMEALCO DE BONFIL, ESTADO DE QUERÉTARO FECR7690511P4A. - **FIRMA.** - SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.-----

LA PRESENTE ES **COPIA CERTIFICADA** TOMADA DE SU ORIGINAL. QUE SE COMPULSO Y ENCONTRO CONFORME, INCLUSIVE DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA **MIGUEL ÁNGEL MELGOZA MONTES**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO** del organismo descentralizado denominado **COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS** en el Estado de Querétaro, EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. - **DOY FE.**-----

**LICENCIADO JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CHAVARRÍA**  
**NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS**  
**DEMARCACIÓN NOTARIAL DE AMEALCO DE BONFIL, ESTADO DE QUERÉTARO**  
**FECR790511P4A**



**CONSULTA PÚBLICA DOMICILIARIA SOBRE LA PERTINENCIA DEL PROYECTO SISTEMA BATÁN QUERÉTARO**  
**MAYO 2025**

1. ¿Sabías que en los años 2023 y 2024 hubo una sequía excepcional en todo el país?  
Si ( ) No ( )
2. ¿Considera que existe un problema de disponibilidad y abastecimiento de agua potable en Querétaro?  
Si ( ) No ( )
3. ¿Considera necesario que el gobierno del estado implemente alguna acción para solucionar o prevenir esta situación?  
Si ( ) No ( )
4. ¿Considera importante disminuir la explotación de mantos acuíferos subterráneos de Querétaro?  
Si ( ) No ( )
5. ¿Considera necesario una acción de infraestructura que garantice el abasto de agua potable para la zona metropolitana de Querétaro durante los próximos 30 años?  
Si ( ) No ( )
6. ¿Considera importante que la infraestructura que se desarrolle permita garantizar el abasto del agua de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y que cuide el medio ambiente?  
Si ( ) No ( )
7. ¿Estaría Usted de acuerdo en que, el proyecto que se implemente para incrementar la oferta de agua potable, aproveche el potencial de regeneración de aguas mediante el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas?  
Si ( ) No ( )
8. ¿Esta usted de acuerdo con la rehabilitación, construcción y operación de mayor infraestructura para la regeneración y potabilización de agua, con el objetivo de mejorar la calidad del agua y proteger el medio ambiente?  
Si ( ) No ( )
9. ¿Estaría de acuerdo en que esta acción se realice en colaboración del sector público, privado y la participación ciudadana?  
Si ( ) No ( )
10. ¿Le gustaría agregar alguna propuesta o comentario? Si ( ) No ( )

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¡Muchas gracias por su participación!

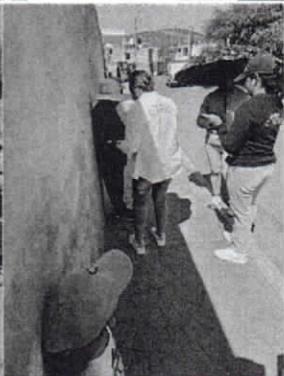
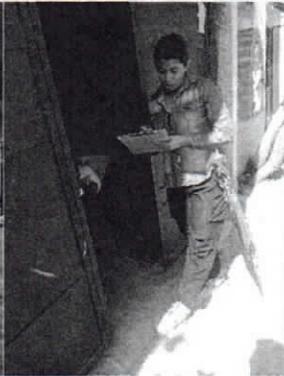
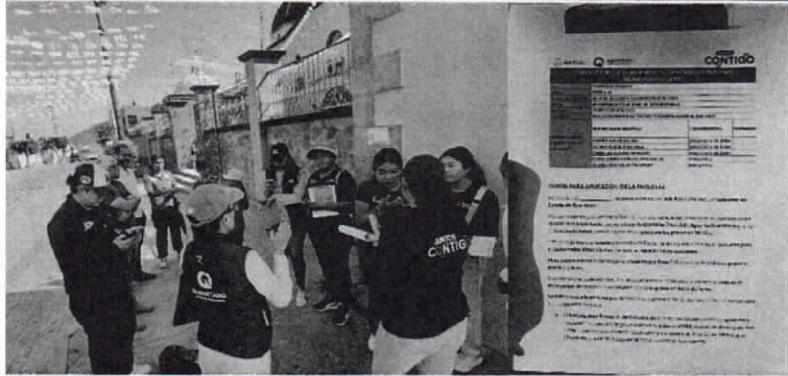
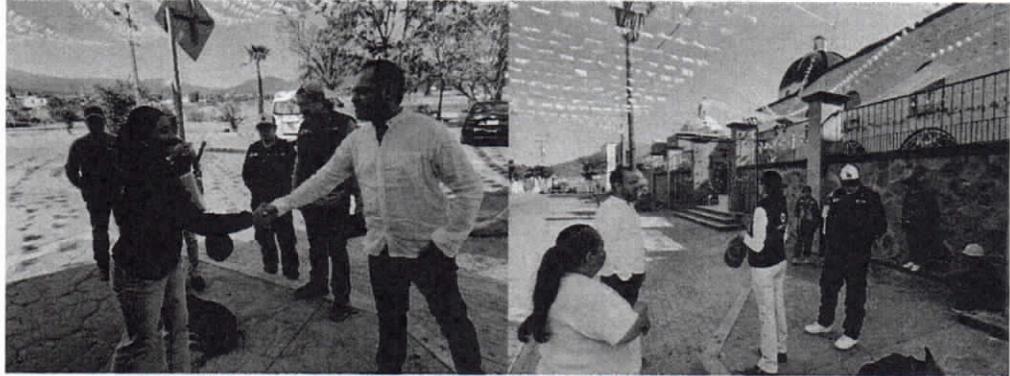
Nombre: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

COTEJADO

SIN TEXTO

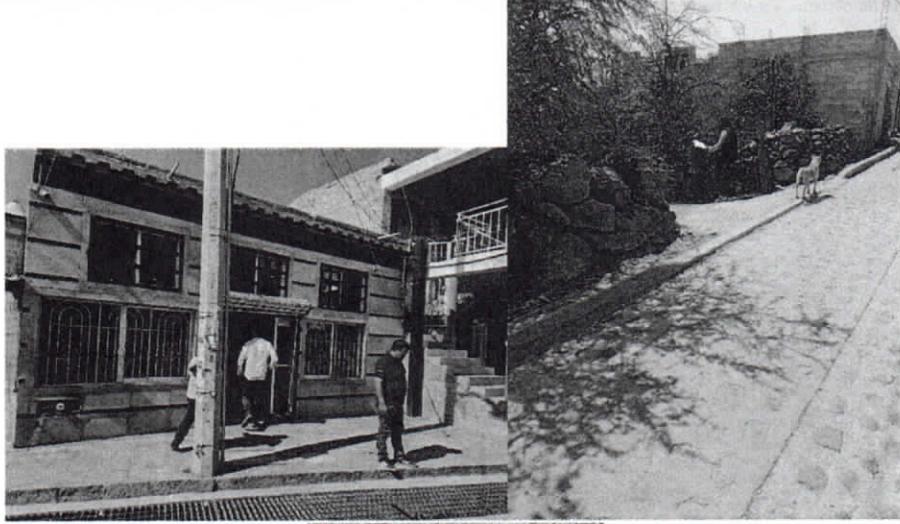
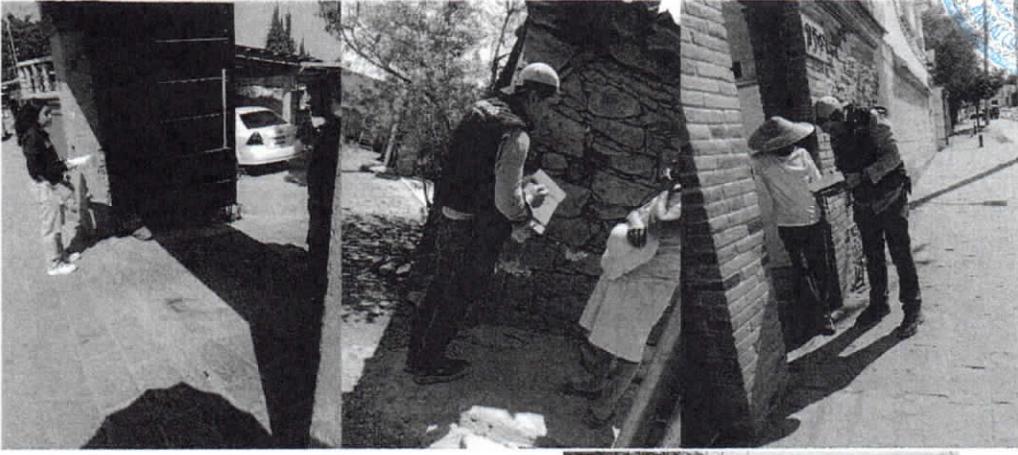


-----ANEXO 2 (DOS)-----  
-----REPORTE FOTOGRAFICO-----  
-----COMUNIDAD DE "EL VEGIL", HUIMILPAN, ESTADO DE QUERÉTARO-----



COTEJADO

SIN TEXTO

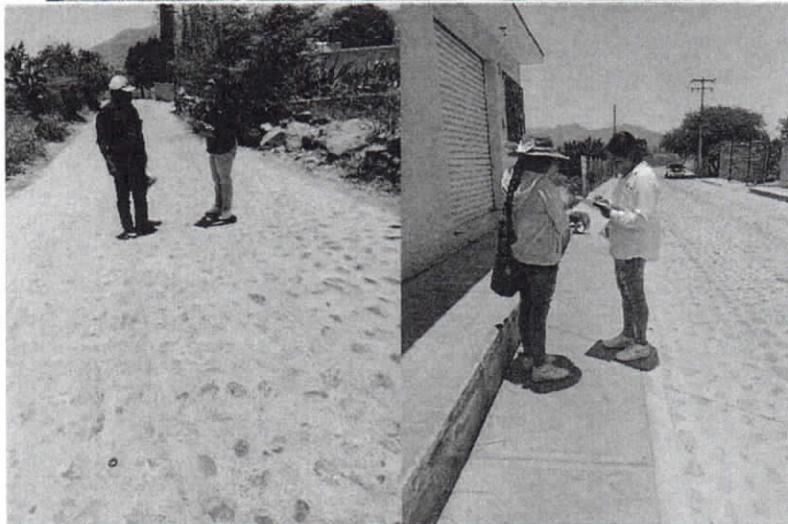


Cortajado

SIN TEXTO



-----COMUNIDAD DE "PUERTA DEL TEPOZÁN", HUIMILPAN, ESTADO DE QUERÉTARO-----

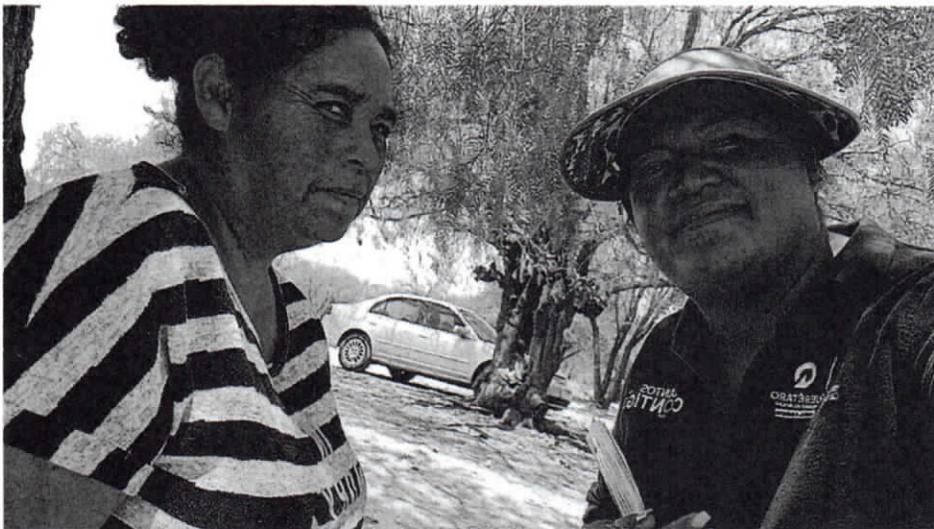
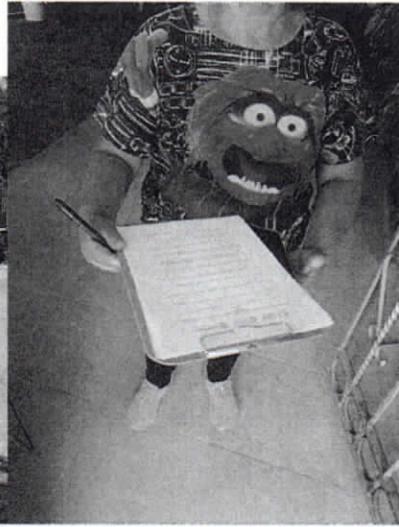
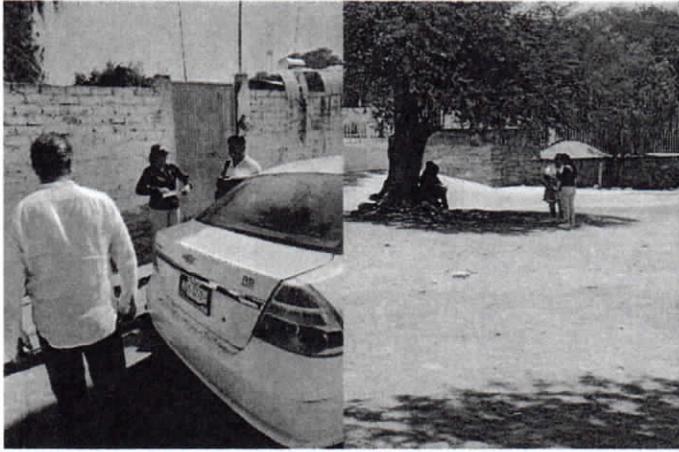


COTEJADO

SIN TEXTO



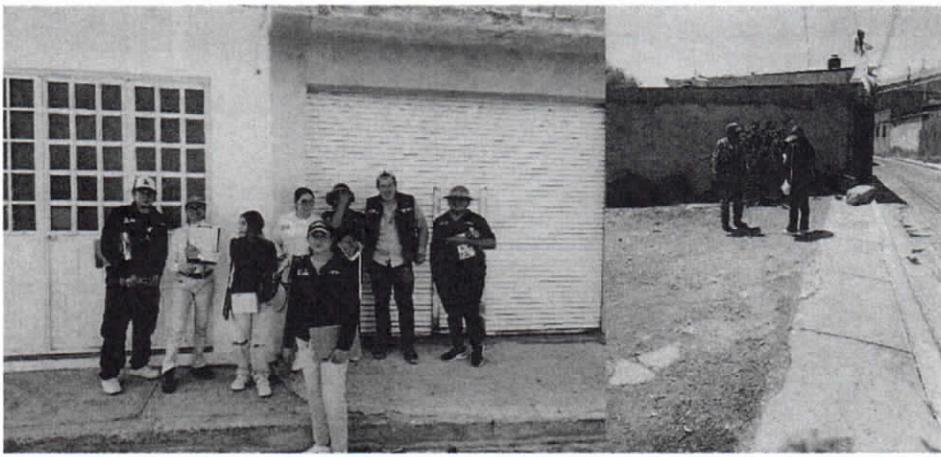
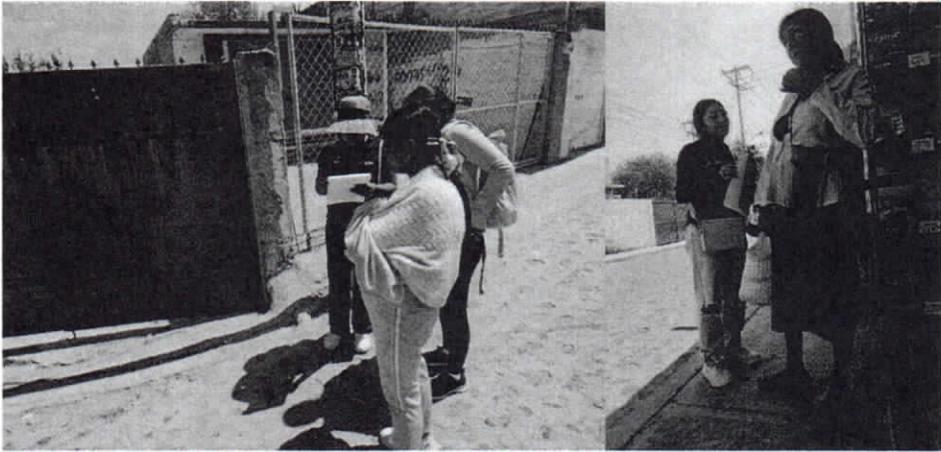
-----COMUNIDAD DE "CARRANZA", HUIMILPAN, ESTADO DE QUERÉTARO-----



COTEJADO

SIN TEXTO

-----COMUNIDAD DE "APAPÁTARO", HUIMILPAN, ESTADO DE QUERÉTARO-----



COTEJADO

SIN TEXTO

# NOMBRAMIENTO



**VOCALIA EJECUTIVA**  
**Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas**  
**Dirección Divisonal de Recursos Humanos**  
**Gerencia de Contratación de Personal, Organización y**  
**Compensaciones**

Corregidora, Qro., a 01 de septiembre de 2024.

**MIGUEL ÁNGEL MELGOZA MONTES**  
**PRESENTE**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 20 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3 fracción I, 18, 27, 54 fracción XIII y 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 26, 31 fracciones I y II, 38 fracción XV y 40 fracción XXIII de la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro; 1°, 5°, 9° fracción VI y 10° del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Aguas; 1, 2, 6, 7, 18 fracción I, 23 fracción XI y 26 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas, en ejercicio de la representación legal del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Aguas y en ejecución del **ACUERDO NÚMERO CDS04/OCT2023-OCT2024/A06**, aprobado por unanimidad de votos en la **Cuarta Sesión Ordinaria del Periodo Oct.2023 – Oct.2024**, de fecha 29 de agosto de 2024, tengo a bien expedir su nombramiento como:

----- **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO** -----

Lo anterior, para su desempeño de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dicha designación.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ALBERTO VEGA RICOY**  
**VOCAL EJECUTIVO**

LAVR/SGLM/CSR/JECM/eacg  
Copia: Expediente de Personal

Prol. Zaragoza No.10 Col. Villas Campestre San José de Los Olvera, Corregidora, Qro.  
C.P. 76902 Plaza Pabellón Campestre Teléfono: 442 211-0600, Fax: 442 211-0601

[www.ceaqueretaro.gob.mx](http://www.ceaqueretaro.gob.mx)

COTAJADO

SIN TEXTO